

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta general.

En Madrid, 21 de septiembre de 2006.—D. Francisco Javier Angulo Vergara (Administrador Solidario).—55.234.

## OBRAS FUNCIONALES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

Se publica el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de 1 de septiembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al no existir deudores ni activos que realizar y al estar los acreedores determinados en Balance, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de liquidación, cerrado al mismo día, así como la cuota de liquidación por cada acción que asciende a 6,28 euros, cuota que coincide con el neto patrimonial dividido entre el número total de acciones. La cuota de liquidación se ha satisfecho con el pago del saldo de Tesorería.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	63.417,94
Total activo .....	63.417,94
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias .....	2.742,47
Hacienda Pública acreedora por Im-	
puesto de sociedades .....	574,26
Total pasivo .....	63.417,94

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, José Sánchez de León Fernández Alfaro.—55.434.

## OFFO ARTES GRÁFICAS, S. L.

(Absorbente)

### ENCUADERNACIÓN

### Y MANIPULADOS GÉMINIS, S. L.

(Absorbida)

Mediante acuerdo de las Juntas generales de Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada, y Encuadernación y Manipulados Géminis, Sociedad Limitada, de fecha 4 de agosto de 2006, se aprobó la fusión de ambas sociedades por absorción de la última por la primera, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de enero de 2006. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Encuadernación y Manipulados Géminis, S.L., Laura Guzmán Morales.—55.688. 1.ª 2-10-2006

## PARQUES DE GETARES, S. L.

El Consejo de Administración de Parques de Getares, S.L. acuerda convocar la Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 24 de noviembre de dos mil seis, a las 10:00 horas de la

mañana, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Adopción, si procede, de acuerdo sobre autorización al socio don Angel Molina Martínez para la transmisión a la entidad de Genda Predios, S.L. de 76 participaciones sociales de su titularidad (12.862-12.937), a razón de setenta y dos euros (72,00 €) por cada una de tales participaciones.

Segundo.—Adopción, si procede, de acuerdo sobre autorización al socio don José Antonio Polanco Delgado para la transmisión a la entidad Genda Predios, S.L. de 76 participaciones sociales de su titularidad (12.938-13.013), a razón de setenta y dos euros (72,00 €) por cada una de tales participaciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.—José Martínez Andión, Secretario del Consejo de Administración. 55.235.

## PEDRO LUIS BARZANO MIGUEL

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1421/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Manuel Caro Grajera contra Pedro Luis Barzano Miguel, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de septiembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada Pedro Luis Barzano Miguel, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 693,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.322.

## PROMOCIONES COLINA

### CASTILLO, S. L.

(Sociedad absorbente)

## RÍO MOLINO RESIDENCIAL, S. L.

## URBANIZACIÓN MONTE OLIVA, S. L.

## PROMOCIONES COSTA NORTE

### NATURAL, S. L.

## EDIFICACIONES COSTA

### DE ORIÑÓN, S. L.

## PROMOCIONES BAHÍA

### DE CASTRO, S. L.

## EDIFICACIONES SOL ABIERTO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 21 de septiembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2006 también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Promociones Colinacastillo, S. L.» de las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente,

de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santander el día 18 de septiembre de 2006.

La presente tendrá efectos contables a partir del día 1 de septiembre de 2006. Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las participaciones que se entreguen a los socios en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los Administradores.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 22 de septiembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Aurelio Manuel Quintana Escandón, Joaquín Vicente Pérez Marsa Juan de Sentmenar, Joaquín Vicente Pérez Marsa, Juan de Sentmenar, María Teresa Díez Escandón, Juan Alegría de la Colina, Aurelio Manuel Quintana Escandón y Francisco Javier Díaz de Basurto.—55.223. 1.ª 2-10-2006

## PROMOTORA INMOBILIARIA

### ALCALÁ, S. A.

El Administrador solidarios convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las 12:30 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.—Ángel Molina Martínez, Administrador solidario.—55.238.

## PROMOTORA INMOBILIARIA

### DEL ESTRECHO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las 13:00 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado

el 31 de diciembre de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renovación de los cargos del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.—José Martínez Andoño, Secretario del Consejo de Administración.—55.236.

## PROSERVER SUR, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos 844/05, ejecución 33/06 se ha dictado con fecha cuatro de septiembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Proserver Sur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.172,71 euros de principal, más 434,54 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—55.318.

## REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

### *Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», de fecha 19 de septiembre de 2006, se convoca a los/as señores/as accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2006, a las diez horas, treinta minutos (10:30), en segunda convocatoria, en el Velódromo de Anoeta, Paseo de Anoeta, n.º 14, 20014 Donostia-San Sebastián, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que también queda convocada para el día 3 de noviembre de 2006, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de gestión, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Determinación de la remuneración de los Sres. Consejeros para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Artículos 101 y siguientes del Regla-

mento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con los Puntos Segundo y Tercero del Orden del Día, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006, junto con el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas y el presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

Donostia, San Sebastián, a 29 de septiembre de 2006. Por el Consejo de Administración, el Presidente, Don Miguel Ángel Fuentes Azpiroz.—56.268.

## RECURSOS NATURALES SANTA MARINA, S. A. (Sociedad escindida)

### ESSENTIUM GRUPO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el 21 de septiembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Recursos Naturales Santa Marina, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad que se constituirá con el nombre de «Essentium Grupo, S.L.», nombre ya solicitado y autorizado por el Registro Mercantil, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración. D. Javier Araúz de Robles Dávila.—56.099. 2.ª 2-10-2006

## REFORMAS MIRCO, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 590/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Manuel Auterelo Alonso contra la empresa Reformas Mirco, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de julio de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Reformas Mirco, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.246,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Germán Gambón Rodríguez.—55.310.

## RETADA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 97/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Rafael Moyano Cabeza y Dionisio Simarro Rubio contra la empresa «Retada Construcciones, Sociedad Limitada», sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.063,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—55.363.

## RODI TORDERA, S. L.

Rodi & Lama, Sociedad Limitada, como interesada en la certificación número 06134926 relativa a la denominación de «Rodi Tordera, Sociedad Limitada», expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 20 de julio de 2006, hace constar su pérdida a los efectos de obtener un duplicado. Quien se considere perjudicado puede oponerse ante el Registro Mercantil Central sito en la calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Palafolls (Barcelona), 25 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario de Rodi & Lama, Sociedad Limitada, Óscar Lama Blanco.—55.924.

## ROSA FERRER, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2005, acordó la disolución de la Sociedad, iniciando al mismo tiempo el período de liquidación.

Terrassa 31 de diciembre de 2005.—Un Liquidador, Don José Ferrer Peris.—55.953.

## S. A. TURVISA

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad Anónima Turvisa, con la asistencia de los Administradores Concursales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Calle Macarena, 27, el próximo día 13 de noviembre del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 14 de noviembre, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Balance, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social